

determina la ley de Bases, dentro de la consignación que figura en el Presupuesto y dictando las disposiciones complementarias que estime oportunas.

Dado en Logroño a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.—El Ministro de la Gobernación, *Santiago Casares Quiroga*.

## CORREOS

### PERSONAL

#### CARTEROS URBANOS

##### BAJAS POR DEFUNCION

El día 15 del actual falleció el Cartero jubilado D. Vicente Castañeda Fuster, adscrito a la Cartería de la Principal de Valencia.

Madrid, 19 de septiembre de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

\*\*\*

El día 20 del actual falleció el Cartero urbano D. Julio Biarge Aso, con el jornal de 8 pesetas, afecto a la Cartería de la Principal de Zaragoza.

Madrid, 23 de septiembre de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

##### CAMBIO DE OFICINA

##### : : : PAGADORA : : :

Por acuerdo de esta fecha y atendiendo a lo solicitado por el Cartero jubilado don Francisco Pereira Caballero, que percibe sus haberes de 3,20 pesetas por la Cartería de la Principal de Sevilla, se dispone que a partir del día 1 del actual lo perciba por la de Almendralejo (Badajoz), donde traslada su residencia el mencionado Cartero.

Madrid, 19 de septiembre de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administradores respectivos.

##### EXCEDENCIA

Por acuerdo de esta fecha se concede pase a la situación de excedente voluntario, con arreglo al art. 31 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, a D. Luis Andreu Rovira, con el jornal de 7,50 pesetas, afecto a la Cartería de la Estafeta de Vich (Barcelona).

Madrid, 21 de septiembre de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

Señor Administrador principal de Barcelona.

##### NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, se ordena que D. Ladislao Hortigüela Montenegro, Cartero rural de Villaverde (Madrid), donde a partir del día 12 de septiembre del año actual comenzó a funcionar una Estafeta urbana a cargo de personal técnico del Cuerpo de Correos, adquiera en dicha fecha el empleo de Cartero urbano, con el jornal de 7,50 pesetas, continuando afecto a dicha Estafeta.

Madrid, 22 de septiembre de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Madrid.

##### PLAZA DESIERTA

##### : EN CONCURSO :

El cargo de Interventor de Cartería de la Principal de Badajoz, anunciado a concurso en el DIARIO OFICIAL correspondiente al día 11 de julio último, ha quedado sin propuesta por la Comisión de Destinos por no haber habido ningún concursante para el mencionado cargo.

Madrid, 17 de septiembre de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

##### PRORROGA DE LICENCIAS

Por acuerdo de esta fecha y con arreglo a lo prevenido en el art. 28 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, se prorroga por quince días, sin disfrute de jornal alguno, la licencia que viene disfrutando el Cartero D. Enrique Rodríguez Cotón, afecto a la Cartería de la Principal de Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Madrid.

\*\*\*

Por acuerdo de esta fecha y con arreglo a lo prevenido en el art. 28 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, se prorroga por quince días, sin disfrute de jornal alguno, la licencia que viene disfrutando el Cartero D. José